

ORD.: N° 3336/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003702

MAT.: Responde Solicitud de acceso a la
información.

RECOLETA, 26 de diciembre de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: DANIEL GONZÁLEZ VENEGAS –

Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 28 de noviembre de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación a la ejecución de horas extras trabajadas en junio de 2019, por la siguiente funcionaria:

1. LUISA DE LOS ANGELES ESPINOZA SAN MARTIN Se solicita:

- a) Copia de los actos administrativos que las autorizaron la ejecución;*
- b) Copia de los actos administrativos que autorizaron el pago, junto con el comprobante de pago respectivo;*
- c) Copia de la liquidación de sueldo del mes junio de 2019; y,*
- d) Copia del registro de asistencia correspondiente al mismo mes."*

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Dirección de Administración y Finanzas se remite copia de los siguientes documentos relacionados con la ejecución de horas extraordinarias de la funcionaria antes mencionada:

- Resolución N° 1239 de fecha 15 de abril 2019: autoriza programa de horas extraordinarias a funcionarios que indica.
- Constancia horas extraordinarias mes de abril 2019
- Informe de horas extraordinarias
- Hoja de asistencia mes de abril 2019
- Liquidación de sueldo mes de junio 2019

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/ltg